



**Los Suscritos Representante Legal y Revisora Fiscal del
CLUB NAUTICO ELPORTILLO identificado con NIT 860.032.742 – 4**

Certifican que:

El **Club Náutico el Portillo**, NIT 860.032.742 – 4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

De acuerdo con la declaración de Renta para el período gravable 2022, el **Club Náutico el Portillo**, cumplió con la obligación de presentarla, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros del **Club Náutico el Portillo**.

Lo anterior, conforme como lo ordena el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364 – 5 del E.T., para efectos de realizar el proceso de actualización de la Entidad ante el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

LUIS MIGUEL GONZALEZ ESPINOSA

Representante Legal

C.C. 79.600.406

YADEIRA CUELLAR CUELLAR

Revisora Fiscal

T.P. 61672 - T

C.C. 20.532.526 de Fómeque